GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Enmienda No. 01

"ADQUISICIÓN LIBROS DE TEXTOS FORMATO DIGITAL, PARA EL NIVEL SECUNDARIA, AÑO ESCOLAR 2022-2023"

REF.: MINERD-CCC-PEEX-2022-0003

A : **Todos los oferentes Interesados en participar.**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Educación,** les informa que mediante esta Enmienda ha decidido modificar los siguientes puntos, para que en lo adelante diga lo siguiente:

1.8 Presentación de Propuestas

El oferente deberá entregar su **Oferta tanto de forma Física como Digital,** en el **Salón "A" de Reuniones** del Ministerio de Educación Sede Central, ubicado en el 2do piso del Ministerio de Educación, en sobres cerrados y rotulados con la siguiente inscripción:

- **NOMBRE DEL OFERENTE**: _____
- Firma del Representante Legal: _____
- (y Sello social si es una empresa)
- **Entidad:** **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
- **Departamento:** **Compras y Contrataciones**
- **Referencia:** **MINERD-CCC-PEEX-2022-0003**
- **Dirección:** Av. Máximo Gómez No. 2, esquina C/ Santiago.
- Teléfono: 809-688-9700 Ext.: 2376, 2378
- **E-mail de consultas**: preguntastextossecundaria@minerd.gob.do

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINA**L" en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)** fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

1.12 Evaluación Oferta Económica

El comité de compras y contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones Especificas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME,** bajo el criterio del menor precio ofertado.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.9 Documentación a Presentar en el "Sobre A":

A. **Documentación Legal**:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, pequeña y Mediana Empresa vigente. **(Si aplica)**
4. Copia del certificado de Registro Mercantil vigente.
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas donde la empresa o persona física contenga al menos una de las siguientes actividades comerciales: **55100000 (Textos Educaciones o vocacionales).**
6. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa.
7. Declaración Jurada (original y notarizada) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
8. Lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios y la última Acta de Asamblea ordinaria o extraordinaria, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.
9. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. **(Si aplica).**

B. Documentación Financiera:

1. Los Estados Financieros auditados del último **periodo** fiscal a partir del **2020 inclusive,** certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado **(CPA**). Los valores contenidos en los renglones de los Estados Financieros deber ser igual a los declarados en el formulario IR2 del periodo fiscal correspondiente.

2. Formulario **IR1 (persona física) IR2** (empresa) con sus anexos del último año a partir del **2020 inclusive.**

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS),** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.

808

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

C. Documentos para Evaluación Técnica:

1. Oferta Técnica. (**NO SUBSANABLES).**
2. Formulario de Muestra: (**NO SUBSANABLES).**

Debe ser depositada la muestra Digital en una Memoria USB conteniendo el código de aprobación emitida mediante Ordenanzas del Consejo Nacional de Educación No. 01-2022 la cual aprueba la bibliografía de los libros de texto para el Nivel Secundario en formato digital, a ser utilizados en el Sistema Educativo Dominicano, en el sector Público y Privado

3. **Certificación de la Oficina Nacional de Derecho del Autor (ONDA)** o **Carta Certificación de exclusividad actualizada,** donde la editora o autor del texto indique que el oferente es su representante en el país para los libros de texto de las editoras aprobadas en la ***"Ordenanza del Consejo Nacional de Educación No. 01-2022, mediante la cual se aprueba la bibliografía de los libros de texto para el Nivel Secundario en formato digital, a ser utilizados en el sistema educativo dominicano, en el sector público y privado".***
4. Certificación expedida por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
5. Copia de la ***"Ordenanza del Consejo Nacional de Educación No. 01-2022 y sus anexos mediante la cual se aprueba la bibliografía de los libros de texto para el Nivel Secundario en formato digital, a ser utilizados en el sistema educativo dominicano, en el sector público y privado",*** en la cual el oferente deberá estar incluido.

Nota 1: Todas las informaciones del sobre A deben ser grabadas en una memoria USB luego de ser firmadas y selladas. La memoria debe ser presentada dentro del sobre A.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado y que demuestre no estar inhabilitado.
4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Cada integrante del consorcio debe estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámites.

Requisito General para Adjudicatarios:

- Para fines de contrato se requiere evidencia de registro de cuenta bancaria en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Para fines de pago se requerirá la presentación de la certificación de la DGII y la TSS actualizada.
- A los adjudicatarios se le entregará de forma digital desde la Dirección de Medios Educativos un Himnario Patrio, a los fines de que sea incluido en las últimas páginas en el reverso de la portada y contraportada del mismo, así como la Presentación y Listado de Autoridades que será incluido en las páginas iniciales.

Se mantienen intactos e invariables las secciones, términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones específicas que no han sido incluidos en esta enmienda.

Dada en Santo Domingo, D.N. a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2022.

En representación del Comité de Compras y Contrataciones,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
República Dominicana

Gloria Claritza Guevara Arboleda
Viceministra de Gestión Administrativa y Financiera
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones